

OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 5 de marzo del 2018

PARA: Mariano Benavides Sánchez. Gerencia Servicios Corporativos
Gaudy Cordero Sandoval. Oficina Contratación Administrativa

DE: Francis Hernández Monge. Oficina Contratación Administrativa

REF.: Contratación Directa #2018CD-00013-01 "Contratación de un profesional especialista en Derecho Laboral para que brinde asesoría en esta materia"

Antecedentes:

La Gerencia General solicitó en nota recibida en nuestra oficina el 15 de febrero del 2018, el trámite de la contratación del servicio en referencia.

Presupuesto:

Se cuenta con el debido contenido presupuestario en la cuenta 442-05-1, según compromiso #103062.

Invitación:

Se invitó a participar a 4 profesionales (Lic. Federico Malavassi C., Lic. Guillermo Bonilla, Lic. Carlos Gómez Q. y al Lic. Alexander Godínez) y el día de la apertura se recibió la siguiente oferta:

Oferta	Participante
1	Judith Corella Elizondo

De conformidad con el estudio de requisitos formales que realiza esta oficina, la oferta se encuentra elegible.

Análisis y Recomendación:

Se le remitió a la Gerencia General la oferta para el análisis técnico y recomendación respectiva. Al respecto dicha Oficina en nota recibida el 5 de marzo, nos informa que la oferta presentada cumple con todos los requerimientos establecidos en el cartel, por lo que se procede a la aplicación del sistema de evaluación establecido en el punto 26 del cartel (80% experiencia de los

profesionales y 20% preparación académica), obteniéndose los siguientes resultados:

Oferta	Participante	Calificación
1	Judith Corella Elizondo	85

Respecto a la razonabilidad del precio, indican que el precio a pagar por hora profesional es el establecido en el Arancel de honorarios por servicios profesionales de notariado y abogacía, actualmente fijado en ¢82.500,00-.

Por lo anterior elevamos este asunto a su conocimiento para que con base en lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar esta contratación conforme al siguiente detalle:

Adjudicatario:	Licda. Judith Corella Elizondo
Monto por hora profesional	¢82.500,00
Cantidad máxima de horas profesionales	200
Monto máximo trimestral:	¢16.500.000,00
Plazo del contrato:	3 meses. El contrato podrá ser renovado por un plazo adicional de tres meses.

Esta contratación será bajo la modalidad de servicios por demanda, por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios unitarios, pues las cantidades finales que se pueden demandar del servicio se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina.

Sobre esta modalidad el último párrafo del artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

“...Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio.”

El Banco se reserva el derecho a consumir o no el monto máximo total trimestral y se pagarán únicamente los servicios efectivamente realizados y recibidos a satisfacción.


FHM

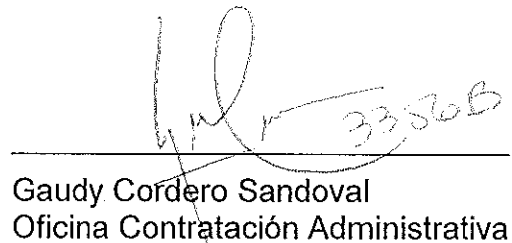
ADJUDICACION

De conformidad con este informe se aprueba adjudicar la Contratación Directa #2018CD-00013-01 Contratación de un profesional especialista en Derecho Laboral para que brinde asesoría en esta materia, en los siguientes términos:

- a. Adjudicatario: Licda. Judith Corella Elizondo
- b. Monto por hora profesional ¢82.500,00
- c. Cantidad máxima de horas Profesionales. 200
- d. Monto máximo trimestral ¢16.500.000,00
- e. Plazo del contrato: 3 meses. El contrato podrá ser renovado por un plazo adicional de tres meses

Aprobado por:


0780
Mariano Benavides Sánchez
Gerencia Servicios Corporativos


3356B
Gaudy Cordero Sandoval
Oficina Contratación Administrativa

FHM